



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de BÁCUM

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de BÁCUM.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de BÁCUM.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Bácum, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$25,000	Proveedores	\$2,020,212
Bancos	807,121	Acreedores diversos	518,718
Deudores diversos	4,433,792	Fondos ajenos	2,787,055
Pagos anticipados	906,096		
		TOTAL CIRCULANTE	\$5,325,985
TOTAL CIRCULANTE	\$6,172,009		
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	20,680	Doc. por pagar a largo plazo	7,156,876
Terrenos	3,596,492		
Edificios	104,102	TOTAL FIJO	\$7,156,876
Mobiliario y eq. de oficina	900,057		
Equipo de transporte	5,339,575	TOTAL PASIVO	\$12,482,861
Maquinaria y equipo	11,280,399		
Equipo de Seguridad Pública	119,464	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	21,360,769
TOTAL FIJO	\$21,360,769	Resultado de Ejercicios Anteriores	(341,556)
		Resultado del Ejercicio Actual	1,187,580
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$22,206,793
Créditos en Período de Amortización	7,156,876		
TOTAL DIFERIDO	\$7,156,876		
SUMA ACTIVO	\$34,689,654	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$34,689,654

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$1,987,471

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$1,987,471

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$5,325,985, se integra por adeudos a favor de Proveedores por \$2,020,212, correspondientes a créditos otorgados por diferentes casas comerciales, por concepto de adquisiciones de materiales y suministros para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; con Acreedores Diversos por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$518,718 el cual se compone por adeudos con la Secretaría de Finanzas por \$151,290, por un saldo negativo por \$169,643 de Fondo de Retiro y por diversos acreedores por la prestación de bienes y servicios por \$537,071; y por Fondos Ajenos por \$2,787,055, los cuales se conforman por un saldo negativo de \$627,829 de CMCOP, con CEDEMUN por \$1,807,017, con CECOP 2008 por \$595,393 y por varios fondos ajenos por \$1,012,474.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, por \$7,156,876, se integra por dos créditos con Banobras, uno otorgado en el mes de septiembre de 2007 para la adquisición de maquinaria para obras y servicios públicos por \$4,765,724 y el segundo recibido en el mes de septiembre de 2008 para la adquisición de terrenos para vivienda por \$1,391,152 y con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$1,000,000 por concepto de Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2008 para el pago de aguinaldos.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$4,000,000, debido a la contratación del crédito con Banobras para la adquisición de terrenos para vivienda por \$1,500,000, con la Secretaría de Hacienda del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos por \$1,000,000 y por una reclasificación de la subcuenta Banobras I a Banobras II por la contratación de crédito de \$1,500,000; Asimismo, presenta una disminución por \$4,280,867, compuesto de la siguiente manera: amortización de los créditos Banobras I y II por \$1,050,000, registro de intereses por \$730,867, reclasificación de la subcuenta de Banobras I a Banobras II por la contratación del crédito de \$1,500,000 y por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos recibido en el mes de diciembre de 2007 por \$1,000,000.

af

6

6

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,431,585
Derechos	356,807
Productos	560,253
Aprovechamientos	1,042,591
Participaciones	33,355,767
Aportaciones Federales del Ramo 33	13,698,205
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	2,884,477
Total de Ingresos	\$56,329,685
Egresos	
Servicios Personales	\$25,318,126
Materiales y Suministros	6,997,170
Servicios Generales	11,787,767
Transferencias de Recursos Fiscales	1,638,173
Bienes Muebles e Inmuebles	2,247,326
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,329,749
Deuda Pública	2,823,794
Total de Egresos	\$55,142,105
SUPERAVIT	\$1,187,580

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Bácum, Sonora, por \$1,187,580, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de Bancos, en el incremento de la cuenta Deudores Diversos y en la disminución de la cuenta de Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 19 de diciembre de 2008 por \$1,000,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bácum, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.16 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.16 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 35.98% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 36 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.11% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

g

G / my



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 13%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a la disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$2,641,147	4,431,585	1,790,438	68
Derechos	865,444	356,807	(508,637)	(59)
Productos	525,454	560,253	34,799	7
Aprovechamientos	1,581,098	1,042,591	(538,507)	(34)
Participaciones	30,468,673	33,355,767	2,887,094	9
Aportaciones Federales del Ramo 33	13,710,834	13,698,205	(12,629)	(1)
Ingresos Ordinarios 95%	\$49,792,650	53,445,208	3,652,558	7
Ingresos Extraordinarios 5%	0	2,884,477	2,884,477	100
Total Ingresos	\$49,792,650	56,329,685	6,537,035	13

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95%, de ingresos ordinarios y un 5%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo la recaudación fue mayor a lo presupuestado en un 68%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 129%, debido a que se presentaron buenas producciones en el cultivo del trigo por lo que el 2% sobre la producción en terrenos ejidales aumentó, y en el concepto de Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 24%, se debió a que durante los meses de marzo y abril, se incrementaron los pagos por revalidación de placas por parte de los contribuyentes.



• **Derechos.** En este renglón la recaudación fue del 59%, menor a lo presupuestado, lo que representa una variación de \$508,637, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación de 50%, debido a que por la nueva modalidad para la recaudación de este derecho, bajó la recaudación del mismo, ya que la Comisión Federal de Electricidad dejó de realizar los cobros del Derecho de Alumbrado Público; en Seguridad Pública, con una variación de 94%, se debió a que la mayoría de las empresas y eventos donde requieren de estos servicios contrataron vigilancia privada; y en Tránsito, con una variación de 95%, se debió a que fueron muy pocas las solicitudes de parte de la población, para el traslado y almacenaje de vehículos.

• **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo por \$538,507, representa un 34%, menor a lo proyectado, reflejándose en los conceptos de Multas, con una variación de 43%, debido a que se han realizado programas de seguridad pública que han abatido las faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, tanto en la cabecera municipal como en las demás comunidades; y en Donativos, con una variación de 71%, se debió a que no se recibió un donativo que estaba presupuestado de parte de una empresa.

• **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$2,887,094, que representa el 9%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 14%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 18% e Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 7%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$12,629, que representa el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se registraron ingresos por \$2,884,477, mismos que se integran de la siguiente forma:

Apoyo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal para la adquisición de un vehículo de bomberos	\$140,000
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos	1,000,000
Apoyo para la adquisición de dos vehículos para patrulla (programa peso por peso)	244,477
Crédito otorgado por BANOBRAS para la adquisición de terrenos para vivienda	1,500,000
Total	\$2,884,477

2.1.3 Evaluación a la recaudación del Ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 11.35% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 11 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$315.68 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 36 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 82.86% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 83 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.36 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bácum sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, ejerció egresos superiores por \$326,864, que representa el 1%, del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$22,108,413	3,397,440	330,386	25,175,467	25,318,126	(142,659)	(1)
Materiales y Suministros	5,385,910	1,489,062	106,148	6,768,824	6,997,170	(228,346)	(3)
Servicios Generales	8,657,600	2,801,996	97	11,459,499	11,787,767	(328,268)	(3)
Transferencias de Recursos Fiscales	416,551	65,026	21,833	459,744	478,867	(19,123)	(4)
Gasto Corriente 81%	\$36,568,474	7,753,524	458,464	43,863,534	44,581,930	(718,396)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,033,449	161,308	54,162	1,140,595	1,159,306	(18,711)	(2)
Bienes Muebles e Inmuebles	2,257,000	491,976	274,650	2,474,326	2,247,326	227,000	9
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,346,559	0	1,825,988	4,520,571	4,329,749	190,822	4
Inversiones Productivas	600,000	0	600,000	0	0	0	0
Gasto de Inversión 14%	\$10,237,008	653,284	2,754,800	8,135,492	7,736,381	399,111	5
Deuda Pública 5%	\$2,987,168	0	170,953	2,816,215	2,823,794	(7,579)	(1)
Total de Egresos 100%	\$49,792,650	8,406,808	3,384,217	54,815,241	55,142,105	(326,864)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$55,142,105; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$54,815,241, lo que representa \$326,864, mas.



• **Servicios Personales.** La variación de este capítulo fue superior por \$142,659, que representa el 1% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Salario al Personal Eventual, con una variación de 2%, debido a que al elaborar las transferencias presupuestales, no se contemplaron las nóminas de las dos últimas semanas del mes de diciembre del personal de Servicios Públicos; y en Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación de 6%, se debió al registro por concepto de gastos médicos no contemplados en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** La variación en este capítulo fue superior por \$228,346, que representa el 3% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en: Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 10%, debido a que se le dio mantenimiento a la flota de vehículos de Seguridad Pública y Servicios Públicos, para lograr darle un buen servicio a la comunidad; en Combustibles, con una variación de 3%, se debió que al elaborar las transferencias presupuestales, no se consideraron erogaciones de las dependencias de Seguridad y Servicios Públicos; y en Prendas de Protección, con una variación de 100%, se debió a la adquisición de chalecos especiales para el personal de Seguridad Pública, el cual no se encontraba presupuestado.

• **Servicios Generales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$328,268, lo que representa el 3%, reflejándose principalmente en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 7%, debido al incremento en los gastos del mantenimiento realizado a las plantas purificadoras del Municipio; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 7%, se debió al mantenimiento realizado a las unidades de Seguridad Pública y Servicios Públicos, las cuales no se contemplaron en las transferencias presupuestales; y en Ayudas Diversas, con una variación de 4%, se debió a los apoyos otorgados mensualmente con despensas a personas de escasos recursos, ayudas para gasto funeral, y materiales.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$1,638,173, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$478,867, por los apoyos otorgados al Asilo de Ancianos San José, Casa Hogar del Niño, Casa Ejidal del Campo 60, Centro de Readaptación Social, Centro de Rehabilitación de Ejido San Francisco Javier Mina, Consejo Municipal integrado por personas discapacitadas, Cruz Roja, despensas del DIF, diversas Instituciones Educativas, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,159,306, los cuales se destinaron a aportación para pago de transporte escolar, apoyo a Ejido Villa de Guadalupe para compra de una ambulancia, apoyo a escuela Secundaria Técnica #2 para la compra de dos aires acondicionados, instalación de drenaje en Escuela Secundaria Técnica Campo 60 y al Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$2,247,326, destinados a la adquisición de un archivero, dos escritorios, una impresora, ocho vehículos modelos 1994, 1997, 1998, 2003 y 2007, siete sillas, un camión y dos terrenos.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$4,329,749, los cuales fueron destinados a la realización de 82 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este rubro el gasto fue de \$2,823,794, desglosados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$2,050,000
Amortización del Crédito Banobras I	1,000,000	
Amortización del Crédito Banobras II	50,000	
Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldo	1,000,000	
Pago de Intereses:		\$773,794
Intereses de Banobras I	670,943	
Intereses de Banobras II	58,848	
Intereses de Anticipo de Aguinaldo	48,921	
Ajuste a las participaciones del mes de diciembre	(4,918)	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.70% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mplos. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mplos. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de



gasto corriente por cada servidor público \$129,599 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.85% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$213.86 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bácum recaudó \$6,391,236 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 68% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 68 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.45 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$13,698,205, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,911,895 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$3,127,735, que representa el 63%, Gasto Corriente por \$1,298,281 representando el 26%, Traspasos a Gasto Corriente por 466,262 equivalente al 10% y Gastos Financieros por \$7,150 equivalente al 1%, dando un total de \$4,899,428. El egreso de \$4,899,428 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,911,895, determinándose una diferencia por \$12,467, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65502199340 de Santander, S.A. y 67575954 de Banamex.

af • **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 64% fueron aplicados en la ejecución de 34 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 36% restante corresponde a gasto corriente y traspasos a otras cuentas bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

G Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$8,945,654 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:



Seguridad Pública por \$4,892,310 que representa el 55%, Deuda Pública por \$250,000 representando el 3%, Pago de pasivos por \$286,189, representando el 3%, Gasto corriente por \$864,834 equivalente al 9%, Traspasos al Gasto corriente por \$2,569,740 equivalente al 29% y Comisiones bancarias por \$11,358, equivalente al 1%, dando un total de \$8,874,431 que representa el 100%. El egreso de \$8,874,431, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$8,945,654 determinándose una diferencia por \$71,223, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65502199280 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 55%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 6% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 38% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$11,358 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 36.01% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 36 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 39.04% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 39 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.72 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

l

6/

M



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de BÁCUM no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Ecología, Deporte, Salud, Educación y Cultura, Obras y Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 105% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 76.26% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,262,675, y los Egresos a \$3,076,270, representando un Superávit de \$186,405.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$2,733,285, que representa el 83.77%, Alcantarillado por \$218,339, que representa el 6.69%, Otros Ingresos por \$117,890, que representa el 3.61%, Conexiones y Reconexiones por \$19,960, que representa el 0.61%, y Recargos por \$173,201, que representa el 5.31%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$3,071,718, que representa el 99.85%, y Gastos Financieros por \$4,552, que representa el 0.15%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno:

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

1.2 Se observó al 31 de diciembre del 2008 préstamo personal por \$30,000.

af 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 adeudos de personas que no laboran en el Municipio por \$225,279.

Activo Fijo

1.4 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que existe la adquisición de un Terreno que no cuenta con documento oficial que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización por \$664,800.

1.5 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que el Sujeto de Fiscalización realizó compras en el extranjero por \$92,000 sin contar con pedimento de importación o documento que acredite la estancia legal en el país.



Pasivo

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Fondos Ajenos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 10 obras públicas por \$4,662,327 realizadas por contrato con recursos estatales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra 2130-00045-004 construcción de alumbrado público en boulevard José Pérez en la comunidad Ejido Francisco Javier Mina por \$357,374 realizada con recursos estatales, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra CADER-01 construcción de D.D.R. 148 Cajeme CADER 03 en Bácum por \$937,994, autorizada mediante convenio número PDI-002/2008 BACUM de fecha 28 de marzo de 2008, se presentó el expediente unitario incompleto. Además, esta obra presenta incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$1,001,866 realizadas por administración directa con recursos estatales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Doc. por Pagar a Largo Plazo

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$959,791 en el saldo de los pasivos de BANOBRAS I y II, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$7,116,667 y el saldo reflejado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$6,156,876.

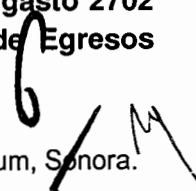
Estado de Ingresos y Egresos



Ingresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio por \$252,235.

Egresos

- 
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 2702 Prendas de Protección por \$27,800 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 



- 1.14 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$79,986.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 8 obras públicas por \$653,092 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron compras en un comercio propiedad de un Funcionario de la Administración Pública Municipal por \$293,366.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$350,091.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 9 obras públicas por \$277,361 se presentaron los expedientes unitarios.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos de Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivo a 6 empleados, obteniéndose una diferencia de Impuesto Sobre la Renta por pagar de \$166,104.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Obras Públicas y DIF Municipal de 9,375 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 7,112 incumpliendo con 2,263, consistentes en: Efectuar reuniones periódicas con los titulares de las dependencias de la Administración Municipal para evaluar el trabajo realizado (24) Coordinar y atender la realización de las sesiones de Cabildo y llevar un control y seguimiento de las mismas (48),



Representar al C. Presidente Municipal en los actos públicos (21), Promover la participación ciudadana a través de la contraloría social (12), Realizar auditorías internas a las dependencias del municipio (2), Supervisión general de obras públicas de diferentes programas (96) y entregar despensas a la población que menos tiene en el Municipio (2,060).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.22 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron traspasos de la cuenta del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta para el manejo y control del gasto corriente y para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$632,262, de los cuales se reembolsaron \$166,000 generando además Productos Financieros por \$35,748 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2008 generando un total de \$502,010.
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$1,202,715.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 17 obras públicas por \$2,233,426 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.25 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$ 1,298,281, generando además Productos Financieros por \$67,557 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2008 generando un total de \$1,365,838.
- 1.26 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$111,672.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.27 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron traspasos de la cuenta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuenta para el manejo y control del gasto corriente por \$ 2,842,740, de los cuales se reembolsaron \$273,000 generando además Productos Financieros por \$74,229 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2008 generando un total de \$2,643,969.



- 1.28 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos al gasto corriente por \$864,834 generándose además Productos Financieros por \$59,365 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2008 quedando pendiente de reintegrar \$924,199.
- 1.29 Se observó que la nómina correspondiente al período del 01 al 15 de diciembre del 2008 no fue firmada por la totalidad de los empleados de Seguridad Pública por \$118,010.
- 1.30 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales por \$26,000.
- 1.31 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$428,399.
- 1.32 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$4,600.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se captaron Ingresos por \$461,114, sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.



Egresos

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$4,282.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	30	\$21,057,700
No Cuantificadas	5	0
	<u>35</u>	<u>\$21,057,700</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$21,057,700. Esto representa el 38.19% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.47 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 38 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	21	0	21
2006	20	0	20
2007	29	1	28



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.





VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Gossler S.C. Presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.3	20%	1.47
Evaluación al ejercicio del gasto	6.4	20%	1.29
Evaluación a la administración de fondos	4.7	10%	0.47
Evaluación al cumplimiento de metas	5.8	10%	0.59
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.4	20%	1.09
EVALUACIÓN FINAL			6.91

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de BÁCUM, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de BÁCUM, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

